

Resolución N° .....<sup>992</sup>.....

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE NORMATIVAS SOBRE GESTIÓN PENITENCIARIA Y AGENTES PENITENCIARIOS Y SOBRE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA” ID N° 472361**

- 1 -

Asunción, 18 de noviembre de 2025

**VISTO:** El Memorándum UOC N° 646/2025 del 18 de noviembre de 2025, de la Dirección de Contrataciones en la que se remiten los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Menor Cuantía Nacional N° 11/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE NORMATIVAS SOBRE GESTIÓN PENITENCIARIA Y AGENTES PENITENCIARIOS Y SOBRE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA” ID N° 472361 (Expediente N° 28651/25); y,

**CONSIDERANDO:** Que, la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia ha realizado todos los procedimientos establecidos para el llamado a Menor Cuantía Nacional N° 11/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE NORMATIVAS SOBRE GESTIÓN PENITENCIARIA Y AGENTES PENITENCIARIOS Y SOBRE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA” ID N° 472361, conforme a lo que establece la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Reglamentado por el Decreto N° 2264/24.

Que, el Comité de Evaluación, a través de su informe de Evaluación de fecha 17 de noviembre de 2025, previo análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para el llamado a Menor Cuantía Nacional N° 11/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE NORMATIVAS SOBRE GESTIÓN PENITENCIARIA Y AGENTES PENITENCIARIOS Y SOBRE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA” ID N° 472361, ha elevado su recomendación de adjudicación.

Que, la presente resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y su decreto reglamentario.

Que, el Artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas señala: “Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores de Contrato”

Que, por Resolución N° 701 de fecha 19 de agosto de 2025 esta Cateria de Estado dispuso la conformación de un comité de evaluación de oferta del llamado a Menor Cuantía Nacional N° 11/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE NORMATIVAS SOBRE GESTIÓN PENITENCIARIA Y AGENTES PENITENCIARIOS Y SOBRE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA” ID N° 472361.



Resolución N°.....<sup>992</sup>.....

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE NORMATIVAS SOBRE GESTIÓN PENITENCIARIA Y AGENTES PENITENCIARIOS Y SOBRE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA” ID N° 472361**

- 2 -

*Que, es atribución de la Máxima Autoridad, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité Evaluador, y proceder en consecuencia a la adjudicación de los oferentes cuyas propuestas se adecuan a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.*

*Que, el Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 de Suministros y Contrataciones Publicas en su Art. 102. – Designación del administrador de contrato, señala: “Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato.*

*Que, es atribución de la Máxima Autoridad, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité Evaluador, y proceder en consecuencia a la adjudicación de los oferentes cuyas propuestas se adecúan a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.*

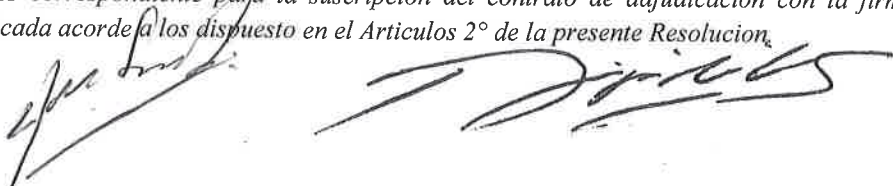
**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL MINISTRO DE JUSTICIA  
RESUELVE:**

**Art. 1°.-** **APROBAR** el informe de Evaluación de fecha 17 de noviembre de 2025, correspondiente al llamado a Menor Cuantía Nacional N° 11/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE NORMATIVAS SOBRE GESTIÓN PENITENCIARIA Y AGENTES PENITENCIARIOS Y SOBRE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA” ID N° 472361.

**Art. 2°.-** **ADJUDICAR** el llamado a Menor Cuantía Nacional N° 11/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE NORMATIVAS SOBRE GESTIÓN PENITENCIARIA Y AGENTES PENITENCIARIOS Y SOBRE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA” ID N° 472361, al oferente VINCLUM ABOGADOS & CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA (RUC N° 80122375-0), por el monto total de GUARANÍES DOSCIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS MIL (G. 260.700.000.-).

**Art. 3°.-** **ENCOMENDAR** a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia, a relizar los tramites correspondiente para la suscripción del contrato de adjudicación con la firma adjudicada acorde a los dispuesto en el Artículos 2° de la presente Resolución.



Resolución N° .....<sup>092</sup>.....

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE NORMATIVAS SOBRE GESTIÓN PENITENCIARIA Y AGENTES PENITENCIARIOS Y SOBRE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA” ID N° 472361**

- 3 -

**Art. 4°.-** *AUTORIZAR* al Director General de Administración y Finanzas a la suscripción del contrato y adendas si los hubiere, en el marco del llamado a Menor Cuantía Nacional N° 11/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE NORMATIVAS SOBRE GESTIÓN PENITENCIARIA Y AGENTES PENITENCIARIOS Y SOBRE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA” ID N° 472361.

**Art. 5°.-** *DESIGNAR* al Abg. RUBÉN MACIEL GUERREÑO, Viceministro de Política Criminal con Cédula de Identidad N° 2090540, como administrador del contrato suscripto en el marco del llamado a Menor Cuantía Nacional N° 11/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE NORMATIVAS SOBRE GESTIÓN PENITENCIARIA Y AGENTES PENITENCIARIOS Y SOBRE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA” ID N° 472361, con las atribuciones y obligaciones correspondientes.

**Art. 6°.-** *DISPONER* que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago a la firma adjudicada de conformidad al Artículo 2° de la presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria.

**Art. 7°.-** *COMUNICAR* a quien corresponda y cumplida, archivar

  
José María Sosa Duarte  
Secretario General Interino

  
Rodrigo Nicora V.  
Ministro



Resolución N°.....<sup>992</sup>

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE NORMATIVAS SOBRE GESTIÓN PENITENCIARIA Y AGENTES PENITENCIARIOS Y SOBRE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA” ID N° 472361**

- 4 -

**ANEXO I**

**CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS**

<b>Ítem</b>	<b>Código Catálogo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Atributos</b>	<b>Cantidades</b>	<b>Precio Unitario (IVA Incluido)</b>	<b>Precio Total</b>
1	80101507-005	Consultoría para elaboración / evaluación / monitoreo de programas / proyectos	Unidad de Medida: Unidad	1	260.700.000	260.700.000
					<b>TOTAL</b>	<b>₡ 260.700.000</b>

